

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación anticipada de los Servicios para el Funcionamiento de la Sala Trajano, en Mérida.*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) ORGANISMO: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 20.2002.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de Servicios para el Funcionamiento de la Sala Trajano.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Sala Trajano de Mérida.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 1-1-2002 al 31-12-2002 ambos inclusive.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: Nueve millones de pesetas (9.000.000 de ptas.) IVA incluido: 54.091,09 euros.

### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 00 71 24.
- e) Telefax: 924 00 70 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del 15.º día natural, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: No procede.

### 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
  - 2.ª Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Consejería de Cultura. Dirección General de Promoción Cultural.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 30 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

*EDICTO de 18 de octubre de 2001, por el que se notifica escrito número 2.227 de 2 de agosto de 2001, de la Dirección General de Deportes a la Asociación Deportiva «Javier de la Marta».*

Intentado el trámite de notificación, de acuerdo con la legislación vigente, del escrito número 2.277, de 2 de agosto de 2001, de la Dirección General de Deportes, dirigido a la Asociación Deportiva «Javier de la Marta», con domicilio en Avenida Carolina Coronado, 9-B, de Badajoz, se procede a su publicación en el Diario Oficial

de Extremadura a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El contenido de la notificación es el siguiente:

«Transcurridos seis meses desde la finalización del plazo para presentar memoria y justificantes de gastos de la subvención concedida a esa entidad en el año 2000, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente envíen a esta Dirección General de Deportes la documentación mencionada (original o fotocopia compulsada).

Les recordamos que, según el artículo 9 de la convocatoria, procederá la revocación y posterior reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, en caso de incumplimiento de la obligación de justificación».

Mérida, 18 de octubre de 2001.—El Jefe de Negociado de Federaciones y Entidades Deportivas, ISIDRO SANCHEZ VINAGRE.

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *ANUNCIO de 5 de octubre de 2001, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador a Sergoyimagen, S.L.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Sergoyimagen S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/. Alazan, 24. Badajoz.

Expediente n.º: 185/01.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.2.9, 3.3.6.

Sanción: Setenta y cinco mil ptas. (75.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 5 de octubre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

---

### *ANUNCIO de 5 de octubre de 2001, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador a D. Antonio Navarro Pardoez.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Antonio Navarro Pardoez.

Ultimo domicilio conocido: C/. Rincón de Jerte, 8. Plasencia.

Expediente n.º: 159/01.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.1 y 3.3.7.

Sanción: Quince mil ptas. (15.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 5 de octubre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

---